OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE ALIMENTACIÓN, DESARROLLO RURAL, AGRICULTURA Y PESCA

752

RESOLUCIÓN de 5 de febrero de 2025, del Director de Política e Industria Alimentaria, por la que se procede al nombramiento de las personas que constituirán la Comisión de Valoración de las ayudas para grandes inversiones relacionadas con la transformación y/o la comercialización de productos forestales (Programa Handitu Egurra 2025).

Vista la base 12, párrafo 2 de la Orden de 19 de noviembre de 2024, de la Consejera de Alimentación, Desarrollo Rural, Agricultura y Pesca, por la que se aprueban, para el año 2025, las bases de la convocatoria de ayudas para grandes inversiones relacionadas con la transformación y/o la comercialización de productos forestales (Programa Handitu Egurra 2025), en la que se establece que «Para la evaluación y valoración de las solicitudes de inversión se constituirá una Comisión de Valoración, la cual estará compuesta por tres personas que ejercerán la condición de vocal, pertenecientes al Departamento de Alimentación, Desarrollo Rural, Agricultura y Pesca, siendo una de ellas la persona Responsable del Programa Empresarial. Las otras dos serán elegidas entre el personal técnico de la dirección competente en materia de industrias alimentarias, y serán nombradas mediante resolución de la persona titular de dicha dirección, en la cual se designará quien ejercerá la Secretaría y la Presidencia de la Comisión, también se designarán personas suplentes para todas las personas que componen la Comisión de Valoración, elegidas entre el personal técnico de la citada dirección. La composición de la Comisión se publicará por resolución de la persona titular de la dirección competente en materia de industrias alimentarias, que se publicará en el BOPV con anterioridad a la constitución de la Comisión».

Visto el Decreto 438/2024, de 11 de diciembre, por el que se establece la estructura orgánica y funcional del Departamento de Alimentación, Desarrollo Rural, Agricultura y Pesca,

RESUELVO:

Nombrar a las siguientes personas como miembros de la Comisión de Valoración que procederá al examen y evaluación de las solicitudes de ayudas convocadas para el ejercicio 2025 por la Orden de 19 de noviembre de 2024, de la Consejera de Alimentación, Desarrollo Rural, Agricultura y Pesca, por la que se aprueban, para el año 2025, las bases de la convocatoria de ayudas para grandes inversiones relacionadas con la transformación y/o la comercialización de productos forestales (Programa Handitu Egurra 2025), y que realizará el informe previsto en la base 12.5 de la citada orden.

Conforme a lo anterior, integrarán la comisión de valoración:

Dña. Elisa Torre-Enciso Enciso, Responsable de Programa Empresarial de la Dirección de Política e Industria Alimentaria, que ejercerá la presidencia, como titular.

Dña. M.ª Luisa Fraile Correa, Responsable de Programas de Investigación, que ejercerá la presidencia, como suplente.

D. Eduardo Castillo Diaz, Técnico de la Dirección de Política e Industria Alimentaria, que actuará como secretario titular.

D. Pablo Mauricio Arenas Alegría, Técnico de la Dirección de Política e Industria Alimentaria, que actuará como secretario suplente.

Dña. M.ª Cristina Ortega Álvarez, Técnica de la Dirección de Política e Industria Alimentaria, en función de vocal titular.

Dña. Nerea Martínez Pérez, Técnica de la Dirección de Política e Industria Alimentaria, en función de vocal suplente.

En Vitoria-Gasteiz, a 5 de febrero de 2025.

El Director de Política e Industria Alimentaria,
IKER IGLESIAS EGUIA.